



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.530.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
ROXANA ALTAMIRANO
CASTRO.-

LAJA, 25 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 11 de fecha 04.03.14 de la encargada de la escuela G-982 "Puente Perales", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Roxana Elizabeth Altamirano Castro, celebrado con fecha 10.03.14.
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Roxana Elizabeth Altamirano Castro
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	10 de marzo 2014
Hasta	28 de febrero 2015
Financiamiento	Sep

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM /